

Manual de Organización

DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OCTUBRE 2018



Ciudad
de Progreso

Manual de Organización

DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128

AUTORIZACIONES		
<p>Victor Enrique Mata Temoltzin</p>  <p>Secretario de Desarrollo Económico</p>	<p>Sergio Mastranzo Dominguez</p>  <p>Titular de la Unidad Juridica</p>	<p>Leticia Lorenzo Zamudio</p>  <p>Contralora Municipal</p>

Aprobado el tres de octubre de dos mil dieciocho con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; artículos 10 fracción XII, 13 fracción XII y 14 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico – Administrativo	5
III.	Misión, Visión	7
IV.	Estructura Orgánica	8
V.	Organigrama General	9
VI.	Descripción de la Unidad Jurídica	10
	Organigrama de Puestos	10
	Objetivo General	11
	Descripción del Puesto	12
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	14
VII.	Directorio	15

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como responsable de ejecutar las acciones necesarias para propiciar el desarrollo económico del Municipio de Puebla y así procurar la innovación, la competitividad y el desarrollo de las nuevas empresas, la inversión, el desarrollo empresarial, el emprendedurismo, así como la productividad y competencia de las empresas, con el fin de generar el empleo y la administración del capital humano en el Municipio.

Derivado de lo anterior, se elabora este Manual de Organización con el objeto fundamental de crear una fuente de información actualizada, con una visión clara de la estructura orgánica y operacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, que permita al personal de nuevo ingreso y, al que ya se encuentra laborando y a particulares que se encuentren interesados, conocer de manera específica sus funciones de acuerdo al reglamento Interior que la rige.

Para tal efecto, este Manual comprende el marco jurídico-administrativo que sirve como sustento, la misión, visión y políticas de calidad que la tutelan, la estructura orgánica y organigrama que la comprende, la descripción de los puestos y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integran para su óptimo funcionamiento.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos, que emiten las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de agosto de 2018
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
Diario Oficial de la Federación, 04 de mayo de 2015
Sin reformas desde su publicación
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
Diario Oficial, 26 de enero de 2017
Sin reformas desde su publicación

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O.E. el 15 de agosto de 2018
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de Junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O.E. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 04 de mayo de 2016
Sin reformas desde su publicación
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013
Última Reforma en el P.O.E. el 30 de agosto de 2017

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última Reforma en el P.O.E. el 29 de diciembre de 2017

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

- **Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 11 de diciembre de 2013
Sin reformas desde su publicación
- **Ley de Protección de Datos en Posesión del Sujeto Obligado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 26 de julio de 2017
Última Reforma en el P.O.E, 30 de agosto de 2017
- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2004
Última Reforma en el P.O.E. 16 de marzo de 2018
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico**
Periódico Oficial del Estado, 6 de octubre de 2016
Última Reforma en el P.O.E, 31 de marzo de 2017
- **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de noviembre de 2013
Sin reformas desde su publicación
- **Normatividad Presupuestal para la Autorización y Ejercicio del Gasto Público del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018**
Fecha de elaboración: 15 de febrero de 2017.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

III.- VISIÓN, MISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Impulsar estratégicamente el fomento del desarrollo económico en el Municipio, a través de la vinculación en los sectores público y privado, para ser una metrópoli competitiva que genere calidad de vida.

VISIÓN

Ser una Dependencia Municipal que en el mediano plazo y de manera responsable, honrada, equitativa, eficaz y comprometida, fortalezca e impulse la calidad del sector empresarial y la economía del Municipio de Puebla.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Eficiencia: Las acciones y programas impulsados que se mantendrán en permanente actualización, y de anticipar cualquier situación que pudiera mermar sus derechos.

Transparencia y rendición de cuentas: Los recursos públicos se destinarán responsablemente en favor de la promoción de las acciones realizadas por el Municipio de Puebla, así como para la plena publicidad de los resultados obtenidos.

Atención: Entendida como cortesía, urbanidad, demostración de respeto a los ciudadanos del Municipio de Puebla.

Respeto: Reconocer y valorar a los ciudadanos del Municipio de Puebla con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro.

Apertura: Promover la escucha activa, considerando a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones.

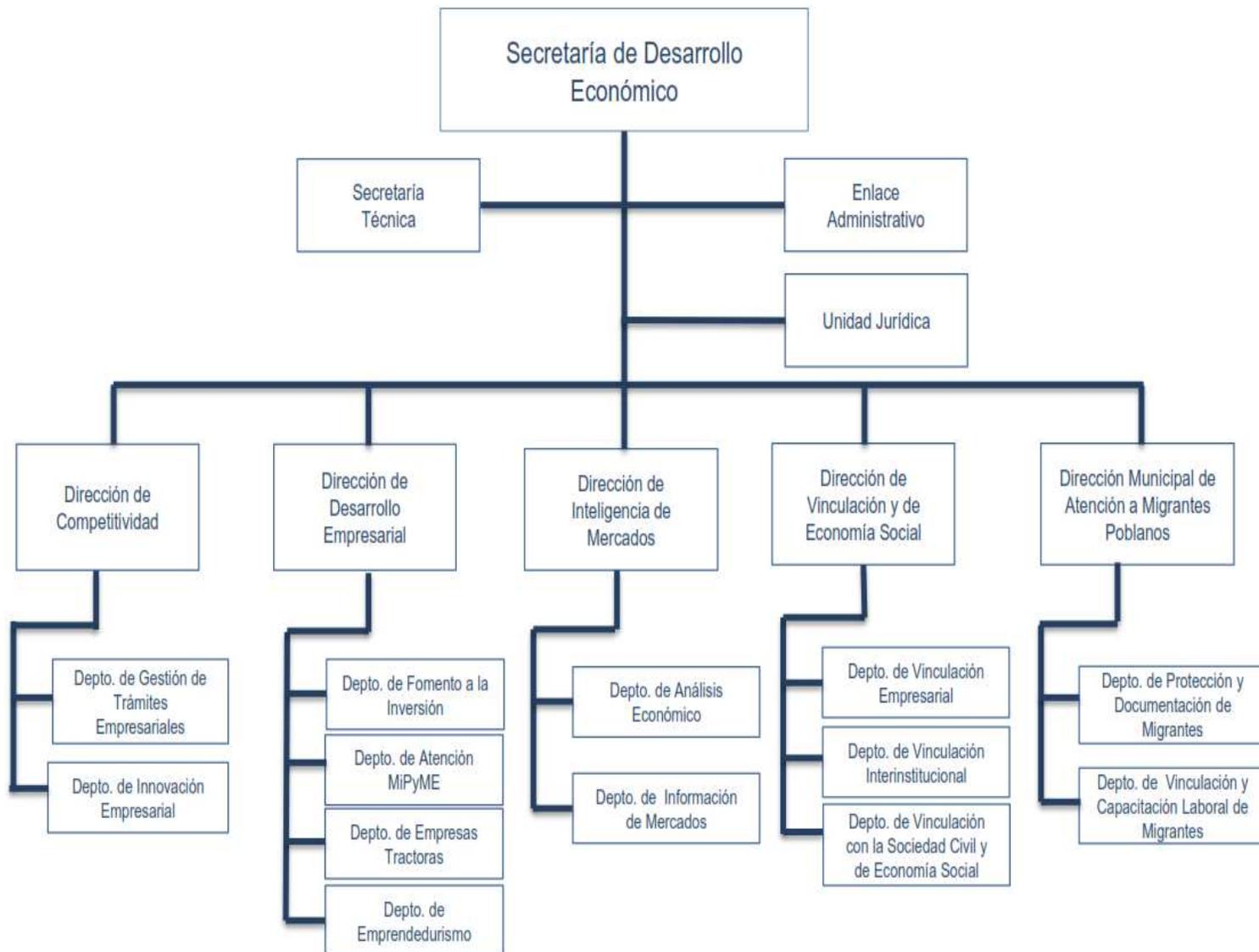
Participación: Creer en el diálogo como única forma de propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y los ciudadanos en el Municipio de Puebla.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Unidad Jurídica	No. De Plazas	
		B	C
IX	Titular de la Unidad Jurídica (1)		1
X	Coordinador Especializado (1)		1

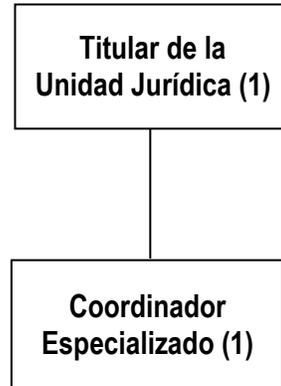
V.- ORGANIGRAMA GENERAL



 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

Organigrama de la Unidad Jurídica



Objetivo General

Representar legalmente a la Secretaría en todos los casos en que sea necesaria su intervención; interpretar y definir la normatividad aplicable y brindar servicios de asesoría y consultoría jurídica a todas las áreas de la misma; dictaminar jurídicamente la procedencia o improcedencia legal de los casos y operaciones que se realicen, a fin de garantizar la certidumbre jurídica a través de instrumentos donde se precisen los derechos y obligaciones.

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Titular de la Unidad Jurídica
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Área de adscripción:	Oficina del Secretario/a de Desarrollo Económico
A quién reporta:	Secretario/a de Desarrollo Económico
A quién supervisa:	Coordinador Especializado

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Derecho, preferentemente titulado.
Conocimientos:	Derecho Administrativo, Mercantil, Civil, Laboral, Constitucional y Amparo, Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, consultoría jurídica, asesoría jurídica preventiva, Derechos Fundamentales, equidad de género, reingeniería de procesos.
Habilidades:	Liderazgo, dominio del marco jurídico, manejo de doctrina y jurisprudencia, trabajo en equipo, concertación, capacidad de análisis, argumentación jurídica, ética.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> Asesorar jurídicamente al Secretario, así como recibir y resolver en el ámbito de su competencia las consultas que le formulen los titulares de las Unidades Administrativas, sobre la aplicación e interpretación de normas jurídicas en los casos concretos que oportunamente le sean solicitados; Elaborar y proponer al Secretario, los proyectos para la adecuación del marco normativo que rige la actividad de la Secretaría, así como los acuerdos, ordenes, circulares, resoluciones, actos administrativos o jurídicos que le sean requeridos, responsabilizándose de su sustento normativo y corroborando el contenido de la información que rija las relaciones jurídicas que se generen; Proveer lo necesario a fin de informar a las Unidades Administrativas sobre adecuaciones al marco normativo que les rige; Coordinarse con la Sindicatura Municipal, con el objeto de aportar oportunamente la información y documentación que le sea requerida, con el objeto de que ésta ejerza la representación del

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

<p>Ayuntamiento;</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Coordinarse con las Dependencias y Entidades, con el objeto de substanciar los asuntos relacionados en el ámbito de su competencia; 6. Representar a la Secretaría, previo acuerdo con el Secretario en las controversias y trámites en que sea parte, salvo que se trate de procedimientos judiciales en los que la representación corresponda a la Sindicatura Municipal; 7. Solicitar a las Unidades Administrativas en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento de las resoluciones emitidas por autoridades competentes y en su caso, asesorarles sobre los términos jurídicos que deben observarse; 8. Actuar como delegado en los juicios de amparo promovidos en contra de los actos de la Secretaría o de las Unidades Administrativas, citados en calidad de autoridad responsable, o cuando comparezcan con el carácter de tercero interesado; 9. Solicitar a las Unidades Administrativas la información necesaria y oportuna para el desahogo de los asuntos jurídicos competencia de la Secretaría; 10. Rendir dentro de los plazos establecidos los informes y constancias solicitadas por las autoridades competentes, con base en el soporte respectivo que proporcionen las Unidades Administrativas, previa solicitud que se formule; 11. Coordinarse con la Secretaría del Ayuntamiento, con el objeto de verificar la publicación oficial de actos que sean competencia de la Secretaría; 12. Elaborar y revisar los contratos y convenios que celebre la Secretaría en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los correlacionados con la competencia de la Secretaría; 13. Realizar convenios modificatorios de adquisiciones, arrendamientos y servicios y convenios celebrados por la Secretaría, siempre que procedan legalmente; 14. Establecer, controlar y mantener actualizado el registro de los contratos y convenios que se suscriben por la Secretaría; y 15. Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le confieran, así como aquéllas acciones que expresamente le encomiende el Secretario.
--

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador Especializado
Nombre de la Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Área de adscripción:	Unidad Jurídica
A quién reporta:	Titular de la Unidad Jurídica
A quién supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Derecho, preferentemente titulado.
Conocimientos:	Derecho Administrativo, Civil, Laboral, Constitucional, Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, consultoría jurídica, asesoría jurídica preventiva, Derechos Fundamentales, equidad de género, reingeniería de procesos.
Habilidades:	Trabajo en equipo, concertación, capacidad de análisis, argumentación jurídica, ética, solución de conflictos.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar jurídica y administrativamente al Titular de la Unidad Jurídica, así como resolver en el ámbito de su competencia las consultas que formulen los titulares de las Unidades Administrativas, sobre la aplicación e interpretación de normas jurídicas. 2. Llevar a cabo las acciones que le sean encomendadas por el titular de la Unidad Jurídica. 3. Dar el seguimiento oportuno a las actividades que le sean conferidas por el titular de la Unidad Jurídica, así como informar oportunamente al mismo de cualquier controversia que pudiera surgir. 4. Solicitar a las Unidades Administrativas la información necesaria para el cabal cumplimiento de sus actividades. 5. Elaborar y revisar los contratos y convenios que celebre la Secretaría de acuerdo a su competencia.
--

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

- | |
|---|
| <p>6. Dar respuesta a los oficios o solicitudes dirigidos al Titular de la Unidad Jurídica.</p> <p>7. Las demás que le confieran, así como aquéllas acciones que expresamente le encomiende el Titular de la Unidad Jurídica.</p> |
|---|

 SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	Manual de Organización de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico	Clave: MPUE1418/MO/SDE09/UJ128
		Fecha de elaboración: 03/10/2018
		Núm. de revisión: 01

VII.- DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Secretaría de Desarrollo Económico Reforma 113, primer piso, Col. Centro	Víctor Enrique Mata Temoltzin	victor.mata@pueblacapital.gob.mx	3-09-46-00 Ext. 7062
Unidad Jurídica Reforma 113, primer piso, Col. Centro	Sergio Domínguez Mastranzo	sergio.mastranzo@pueblacapital.gob.mx	3-09-46-00 Ext. 7098